SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

14 de abril de 2016.

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ

SECRETARIA

DIPUTADA VILMA MARTÍNEZ CORTÉS

SECRETARIA

DIPUTADO CARLOS ALBERTO VERA VIDAL

SECRETARIA

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón: sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Gregorio Bautista Palemón, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María Del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que hay permisos de los ciudadanos Diputados**:**
Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Diputado Alejandro Martínez Ramírez, Diputado Adolfo García Morales.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Concedidos de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo y 5 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Sí hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

¿Podemos obviar por favor el orden del día puesto que ya lo tenemos?

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón: está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado María Luisa Matus fuentes, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a la consideración de la Asamblea, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

Se dará cuenta con el **primer punto** del mismo: aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.

En atención al acuerdo número dos aprobado previamente por el Pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados, se dispensa la lectura de las actas de las sesiones anteriores. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de las mismas.

En votación económica se pregunta si se aprueban las actas mencionadas.

Aprobadas las actas de la sesiones anteriores.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó que los documentos en cartera serán dados a conocer a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a través de los medios electrónicos, y

toda vez que dichos documentos están disponibles en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Toma de protesta del ciudadano **Diputado Suplente José Antonio Rivera Ramos.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
De conformidad con las facultades que me confiere la fracción octava del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a los ciudadanos Diputados y Diputadas: Itaísa López Cruz, Fe Yadira Betanzos Pérez, Jefté Méndez Hernández y Juanita Cruz Cruz para que en comisión de cortesía, se sirvan acompañar, hasta el frente de esta mesa al ciudadano **José Antonio Rivera Ramos** para que rinda la protesta de Ley como Diputado local.

Se solicita a la comisión de cortesía que se acaba de nombrar, cumpla con su cometido. Al efecto se concede el receso procedente.

(El Diputado Presidente toca el timbre

Solicito a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se reanuda la sesión. Solicito a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente permanezcan de pie, para la protesta de Ley correspondiente.

"Ciudadano **José Antonio Rivera Ramos** ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los estados unidos mexicanos, la particular del estado, las Leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputado de ésta Sexagésima Segunda Legislatura?

José Antonio Rivera Ramos: "sí, protesto."

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
"Si no lo hiciere, que la nación y el estado se lo demande". Muchas gracias, pueden tomar asiento y se solicita al ciudadano Diputado, pase a ocupar la curul que le corresponde.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Oficio número GEO/060/2016, enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del estado, con el que solicita la ratificación del nombramiento del ciudadano Licenciado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, como Secretario del Trabajo.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En virtud del contenido de los artículos 77 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 152 de su Reglamento, que establecen que para dar cuenta con este nombramiento, este Congreso debe estar erigido en Colegio Electoral, solicito a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie, para la declaratoria correspondiente.

"Hoy **catorce de abril del año dos mil dieciséis,** la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, queda erigida en Colegio Electoral".

Muchas gracias pueden tomar asiento.

Sírvase la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente al nombramiento del Secretario del Trabajo.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

DIPUTADO INTEGRANTES DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 59 fracción XXXIV, 66, 79 fracciones V y XXXVII, 80 fracción II, 82, 83, 88 y 90 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en estrecha relación con los numerales 2, 3 fracción I, 5 párrafo segundo, 6, 21, 22, 27 fracción VI y 39 de la Ley Orgánica del Poder

Ejecutivo del Estado de Oaxaca a efecto de que la vida política y social del Estado se desarrolle dentro de los cauces Constitucionales y legales atenido a bien designar el ciudadano Licenciado Daniel Gutiérrez Gutiérrez Secretario del Trabajo, persona distinguida y honorable que cumple con los requisitos previstos por el artículo 21 de la Ley Orgánica en cita cuyo expediente curricular se adjunta al presente para constancia. En ese tenor solicitó a ustedes y estar el nombramiento de referencia como punto de la convocatoria de la sesión más próxima a realizarse. Consecuentemente, sea ratificado conforme las atribuciones de la Ley otorga a la Soberanía.

Sin otro particular, les reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

GABINO CUÉ MONTEAGUDO

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Está a consideración de la Asamblea la ratificación del nombramiento expedido a favor del ciudadano Licenciado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, como Secretario del Trabajo.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se ratifica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la ratificación del nombramiento, solicito a la Secretaría dé cuenta con el proyecto de decreto correspondiente.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

ARTÍCULO 1.- La LXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con fundamento en el artículo 79 fracción XXXIV y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 21 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo ratifica el nombramiento realizado por el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo del ciudadano Licenciado Daniel Gutiérrez Gutiérrez como Secretario de Trabajo.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Está a la consideración de la Asamblea el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en forma económica, por contener un artículo fijo y un transitorio, se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el decreto en lo general y en lo particular, comuníquese al ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Solicito a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público presente ponerse de pie, para la siguiente declaratoria.

"La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja de estar constituida en Colegio Electoral".

Muchas gracias pueden tomar asiento.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Oficio número GEO/048/2016, enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del estado, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de pensiones para los trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; de Presupuesto y Programación; y de trabajo y seguridad social.**

Se pasa al **sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por

el que se adiciona el párrafo octavo del artículo 16, así como el párrafo tercero de la fracción primera del artículo 65 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.**

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan los artículos 58 y 59, las fracciones primera, segunda, tercera y cuarta de la Ley de los Derechos De Las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 61 bis de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Protección Ciudadanaa.**

Se pasa al **noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Jesús López Rodríguez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley del Seguro Educativo para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Jesús López Rodríguez para que exponga los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Jesús López Rodríguez:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público presente. Oaxaca es una entidad de contrastes. Su gran diversidad social, cultural y económica de cuenta de la vasta necesidad de aminorar las enormes diferencias económicas y de acceso a la alimentación,

sobre todo en las comunidades indígenas donde existe una gran concentración de niños con niveles críticos de desnutrición ocasionado por los bajos índices de desarrollo y altos índices de pobreza. Según cifras de organismos internacionales y la propia Secretaría de salud Federal, en Oaxaca el porcentaje total de los niños menores de 5 años que presentan bajo peso es de 7.7 por ciento, mientras que los que presentan baja talla es de 22.1 por ciento. Lo anterior, con base en la encuesta nacional de salud y nutrición. Los mayores daños que causa la desnutrición se presentan en los niños durante sus primeros 4 años de vida, ya que esta es una etapa crítica para el crecimiento y desarrollo físico de los menores. Asimismo, la destitución infantil aumenta el riesgo de adquirir alguna enfermedad facciosa y, sobre todo, provoca efectos como la disminución en el desempeño escolar, la reducción de la capacidad intelectual, así como mayor probabilidad de padecer enfermedades crónicas desde tempranas edades y es señalado los contrastes porque, por un lado se encuentra la desnutrición y, por el otro, la obesidad infantil, la cual va en aumento. En la capital del Estado y los municipios conurbados. En la entidad, uno de cada 5 niños de entre 5 a 11 años sufre de obesidad cuyo índice es más elevado en el ámbito urbano debido a la diferencia de estilos de vida y oportunidades en contraste con el área rural. En el rubro de obesidad infantil, somos el segundo lugar en el índice de riesgo adicional a nivel nacional, por debajo del Estado de Chiapas pero, de la misma forma, el sobrepeso ha aumentado en los últimos años y las tendencias apuntan a que seguirá a la alza. Todo lo ya expresado la agrava más cuando los progenitores de las personas que proporcionan los alimentos a estos niños, sobre todo de las comunidades fallecen dejando a los infantes en estado de indefensión y truncado con esto sus estudios ante la necesidad de trabajar para conseguir el sustento diario. Por las razones expuestas, someto a la consideración de esta Soberanía una iniciativa que coadyuvarán a que ninguna niña o niño en el que terminar sus estudios por la falta de alimento, cuando fallezca el proveedor alimentario al implementar un seguro educativo para las niñas y niños oaxaqueños que dará como resultado fortalecer este

segmento poblacional vulnerable y, sobre todo, promover el desarrollo personal y académico de la niñez porque son el futuro de Oaxaca. Muchas gracias.

(Voces de Diputados que se suman a la iniciativa)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Señor Diputado. Se instruye a la Oficialía Mayor para que tome nota de las adhesiones a la iniciativa del Diputado Jesús López Rodríguez. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Educación Pública.**

Se pasa al **décimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan una fracción novena al artículo 7; una fracción décima séptima al artículo 12 y un artículo 14 bis a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Turismo.**

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley de Protección a La Maternidad para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Salud Pública.**

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados Dulce Alejandra García Morlan, Antonia Natividad Díaz Jiménez, María Luisa Matus Fuentes, Gerardo García Henestrosa y Jaime Bolaños Cacho Guzmán, por el que se reforma el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguna de las Diputadas o Diputados que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Gracias Señor Diputado. En virtud de que ha sido solicitado por **los** promoventes, en la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior del Congreso, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión **en lo general y en lo particular** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A continuación, se recogerá la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Jefté Méndez Hernández: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

José Antonio Rivera Ramos: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Palemón Gregorio Bautista: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada Secretaria. Se declara aprobado el decreto en lo **general y en lo particular**, con 28 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforma el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Oaxaca.

Remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada **Juanita Arcelia Cruz Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, declara el año próximo como “2017, centenario de la Constitución Política del México, en virtud de la conmemoración del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los estado unidos mexicanos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Educación Pública.**

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de vigilancia de la auditoría superior del estado.**

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 44 de la Ley De Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado Y Municipios de Oaxaca.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes Unidas Instructora; y de Administración de Justicia.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del instituto estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en coordinación con la comisión estatal para la planeación de la educación superior, realicen un informe sobre el manejo y destino de los recursos, así como los avances de la gestión institucional de la universidad tecnológica de los valles centrales, dentro del Ejercicio Fiscal 2015.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de Educación Pública; y de Presupuesto y Programación.**

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de salud, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, en coordinación con la comisión nacional de protección social en salud, verifiquen y garanticen la detección oportuna, tratamiento y remisión de las enfermedades auto inmunitarias, dentro del sistema de protección social en salud.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Salud Pública.**

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que por conducto del instituto estatal de ecología y desarrollo sustentable del Estado de Oaxaca, y en coordinación con los municipios que integran la zona metropolitana de Oaxaca, implementen acciones urgentes para prevenir y controlar la contaminación del aire.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de Ecología.**

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

Antes de dar trámite con los **once** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del Pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por la Comisión Permanente **instructora**, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.
Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara improcedente iniciar formal procedimiento de juicio político, en contra del ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador del Estado de Oaxaca, por los hechos denunciados por el

ciudadano Ángel Benjamín Robles Montoya. Se ordena el archivo del expediente número 441/2016 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Se emitieron 27 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobado con 27 votos, el acuerdo por el que se declara improcedente iniciar formal procedimiento de juicio político, en contra del ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador del Estado de Oaxaca, por los hechos denunciados por el ciudadano Ángel Benjamín Robles Montoya. Se ordena el archivo del expediente número 441/2016 del índice de la Comisión Permanente instructora de la Sexagésima Segunda Legislatura del estado..

Comuníquese la presente determinación a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los **cuatro** dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de **Presupuesto y Programación**, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En virtud de que los primeros **dos dictámenes,** consisten en Leyes de ingresos, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **dos dictámenes.**

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba las Leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2016, de los municipios de: Santo Tomas Mazaltepec, Etla; San José Ayuquila, Huajuapan; San Francisco Del Mar, Juchitán; Villa De Tututepec De Melchor Ocampo, Juquila; San Andrés Paxtlán, Miahuatlán; San Juan Mixtepec, Miahuatlán; Santa María Ozolotepec, Miahuatlán; Tamazulapam Del Espíritu Santo, Mixe; Totontepec Villa De Morelos, Mixe; San Juan Tamazola, Nochixtlán; San Miguel Piedras, Nochixtlán; Santiago Apoala, Nochixtlán; San José Del Progreso, Ocotlán; San Miguel Del Puerto, Pochutla; San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam; Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam; San Francisco Sola, Sola De Vega; Santiago Amoltepec, Sola De Vega; San Mateo Del Mar, Tehuantepec; Santa María Totolapilla, Tehuantepec; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec; San Pedro Topiltepec, Teposcolula; Villa De Tamazulapam Del Progreso, Teposcolula; San Francisco Lachigolo, Tlacolula; San Sebastián Abasolo, Tlacolula; Santa Ana Del Valle, Tlacolula; San

Juan Teita, Tlaxiaco; Santa Catarina Yosonotu, Tlaxiaco; Magdalena Mixtepec, Zimatlán; San Bernardo Mixtepec, Zimatlán; Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; Y San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec, Oaxaca.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Dictamen con proyecto de decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba las Leyes de ingresos municipales para El Ejercicio Fiscal 2016, de los municipios de: San Miguel Peras, Zaachila; San Agustín Amatengo, Ejutla; Guadalupe Etla, Etla; San Agustín Chayuco, Jamiltepec; Santa María Jalapa Del Márquez, Tahuantepec; Huautla De Jiménez, Teotitlán, Y Santa Catarina Quiane, Zimatlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión **en lo general** los dictámenes con proyectos de decretos con los que se acaban de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

José Antonio Rivera Ramos: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Palemón Gregorio Bautista: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declaran aprobados los decretos en lo **general**, con 28 votos a favor.

A discusión en lo **particular** los dictámenes con proyectos de decretos.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

José Antonio Rivera Ramos: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Palemón Gregorio Bautista: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Se emitieron 28 votos a favor, y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se declaran aprobados los decretos en lo particular con 28 votos a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Habiéndose aprobado en lo general y particular los decretos por los que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba las Leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2016, de los municipios antes mencionados.

Remítase por separado al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría de cuenta con el **tercer dictamen.**

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:
Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 23 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2016.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión **en lo general y en lo particular** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo.

A continuación, se recogerá la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,

Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

José Antonio Rivera Ramos: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Jesús López Rodríguez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Palemón Gregorio Bautista: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Se emitieron 27 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo **general y en lo particular**, con 27 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforma el artículo 23 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **cuarto dictamen.**

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que ordena el archivo definitivo de los expedientes números 1962 y 1713 del índice de la Sexagésima Segunda Legislatura, relativo al proyecto de Leyes de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016 de los municipios de San Felipe Jalapa de Diaz, Tuxtepec y Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca, por no reunir los requisitos de los artículos 31 fracción tercera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 4 fracción primera del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Se emitieron 28 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado con 28 votos, el acuerdo mencionado.

Comuníquese la presente determinación a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Presupuesto y Programación,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría de cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo sexto de la Ley de Bienes Pertenecientes al Estado de Oaxaca; y los párrafos primero y tercero del artículo 95 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Jefté Méndez Hernández: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Se emitieron 26 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 26 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Jefté Méndez Hernández: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Se emitieron 27 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se declara aprobado el decreto en lo particular con 27 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforma el artículo sexto de la Ley de Bienes Pertenecientes al Estado de Oaxaca; y los párrafos primero y tercero del artículo 95 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

Remítase al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con los **dos** dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de**

Administración de Justicia, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría de cuenta con el **primer dictamen.**

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:
Dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el inciso d) del artículo primero del decreto número 637 de fecha 22 de octubre de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del estado el 1° de noviembre de 2014.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
27 votos a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se declara aprobado el decreto por el que se reforma el inciso d) del artículo primero del decreto número 637 de fecha 22 de octubre de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del estado el 1° de noviembre de 2014.

Remítase al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **segundo dictamen.**

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Dictamen con proyecto de decreto, por el que se da contestación al oficio GEO/055/2016, enviado por el Gobernador Constitucional del estado, por el que se ejercen las facultades conferidas en los artículos 53, fracción segunda y 79 fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto al decreto 1898.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Se emitieron 27 votos a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se declara aprobado con 27 votos el decreto por el que se da contestación al oficio GEO/055/2016, enviado por el Gobernador Constitucional del estado, por el que se ejercen las facultades conferidas en los artículos 53, fracción segunda y 79 fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto al decreto 1898.

Remítase al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Antes de dar trámite con los **tres** dictámenes de la **Comisión Permanente de gobernación,** se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **primer dictamen.**

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza la licencia temporal del ciudadano Irineo Molina Espinoza, al cargo de Presidente municipal del honorable ayuntamiento de san José Chiltepec, Tuxtepec, Oaxaca, por ciento cuatro días, a partir del 4 de marzo al 15 de junio del año en curso, en el expediente CPG/619/2016.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Se emitieron 27 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado con 27 votos el decreto por el que se autoriza la licencia temporal del ciudadano Irineo Molina Espinoza, al cargo de Presidente municipal del honorable ayuntamiento de san José Chiltepec, Tuxtepec, Oaxaca, por ciento cuatro días, a partir del 4 de marzo al 15 de junio del año en curso, en el expediente CPG/619/2016.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos Constitucionales y legales procedentes y remítase por separado al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

En virtud de que los siguientes **dos dictámenes,** consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **dos dictámenes.**

La Diputada Secretaria Vilma Martínez Cortés:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente 134/2014 del índice de la Comisión Permanente de gobernación.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente 126/2014 del índice de la Comisión Permanente de gobernación

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Se emitieron 27 votos a favor, Diputado Presidente.

Aprobados con 27 votos, los acuerdos mencionados.

Comuníquese la presente determinación a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: **asuntos generales**.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se concede el uso de la palabra el Diputado Félix Antonio serrano Toledo.

El Diputado Félix Antonio serrano Toledo:
Con el permiso de la Presidencia. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y Diputados. Mi participación se da en torno a la participación de Diputadas y Diputados de la última sesión extraordinaria que celebraron o que se celebró de forma muy rápida según nos estamos enterando y con la presencia no sabemos de cuántos Diputados pero en la cual no fuimos convocados la totalidad de los Diputados. Es cierto que a toro pasado es

difícil dar un debate pero es bueno también dejar claro que esas prácticas parlamentarias debimos haberlas dejado en el pasado, cuando no existía esa capacidad de debatir se utilizaban esas prácticas políticas de maniobras, de legislar en lo oscurito. Me recuerda algunas sesiones que en el pasado se llevaron a cabo en algunos hoteles en algunas casas particulares, en donde fuera pero creo que debieron haber quedado en el pasado y, en ese sentido, no, tiene derecho la compañera ojalá me hubiera invitado para que defendiera y a su propuesta y yo defendiera la mía y creo y por eso vengo a puntualizar que ojalá en lo próximo tengamos esa voluntad y la capacidad para generar un debate parlamentario yo por eso decía ya está aprobada una iniciativa, no sabemos finalmente cual se aprobó si la que mandó Nuño o quién habrá mandado una iniciativa, no sabemos, no fuimos invitados, yo nada más mi participación era que ojalá y este ejercicio democrático que pensamos se debe dar en nuestro Estado se pueda puntualizar de forma muy puntual en los próximos temas si es que se presentan en nuestro Congreso. Nunca estuvimos de acuerdo en aprobar una iniciativa de Ley que fuera exclusivamente una reforma laboral como es la Ley de educación. Estuvimos siempre puntuales tratando que el debate legislativo fuera en torno a esa iniciativa de Ley en la cual los legisladores nos comprometimos con la sección 22 en los 37 foros y con el Ejecutivo del Estado y que esa era una de las propuestas que se debían debatir en este Congreso, no se pudo, no se quiso inicie intentó hacer ese debate. Seguramente fueron otros intereses que se tuvieron que defender y no creo que hayan sido los intereses de la educación de los niños y las niñas en nuestro Estado. No creo que para hacer una Ley que beneficia a los oaxaqueños y a la educación en nuestro Estado hubiera habido necesidad de hacerlo a escondidas. Si tenemos la razón y si lo que se iba a aprobar y se aprobó estaba enmarcado en el desarrollo educativo de nuestro Estado pues no teníamos nada que esconder, hubiéramos hecho público en un debate como lo hacemos y cómo se han hecho en otras ocasiones. Es mi participación para puntualizar ese tema que desgraciadamente, vuelvo a repetir, a toro pasado cuando ya hay una aprobación, una armonización de esa Ley educativa pues difícilmente podemos rebatirlo. Habrán otras

condiciones políticas en el futuro que nos permitan debatir estas iniciativas, propuestas por peña Nieto y que creo que, en el futuro muy próximo, ojalá y se tenga esa oportunidad de que en algún espacio, en algún foro podamos implementar y que sea la razón, la voluntad y el debate justo, equitativo el que nos lleve a hacer esas propuestas para beneficio de la sociedad oaxaqueña. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados permanezcan en sus lugares para llevar a cabo la sesión extraordinaria en breves momentos. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).